

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 14 de Abril de 2018

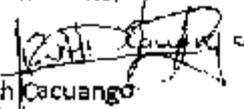
Señores  
Miembros de la Junta General  
Ordinaria de Accionistas de la Compañía  
SIGNSOLUTIONS S.A.  
Ciudad.

Con el cumplimiento a lo establecido por la Ley de Compañías, el Estatuto Social de la Empresa y en mi calidad de Comisario Principal, pongo a consideración el presente informe anual por el ejercicio 2017. La suscrita revisó y examinó los registros contables y documentos de respaldo relacionados con las transacciones registradas en las diferentes etapas económicas administrativas en las que la empresa SIGNSOLUTIONS S.A., se ha desarrollado durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre del 2017, revisión efectuada en forma analítica mediante la comprobación razonada de los respectivos comprobantes y documentos de soporte, así como el estudio de los Estados financieros y de Resultados que se presentaron por el ejercicio del 2017.

1. Debo manifestar que el control de los bienes de la empresa, los libros sociales y contables, sus documentos de respaldo, el control interno de las operaciones son adecuados por lo que existe la certeza razonable de que no existen riesgos que pongan en peligro la integridad de los mismos, así como de los bienes y patrimonio de la misma.
2. Mi revisión y funciones de Comisario se realizaron con total independencia de la administración y sin interferencia de los mismos, lo que me permitió observar lo establecido en el Art. 321 de la ley de Compañías y la Resolución N. 92.1.4.3.0014; R.O.44, 13-10-1992; los cuales me permitieron opinar que los administradores actuaron prudentemente y en resoluciones y decisiones tomadas por la Junta General y su Directorio, considerando que su actuación fue adecuada en las circunstancias económicas que ha vivido el país.
3. La veracidad de los comprobantes y registro contables, su estudio analítico y revisión, me permite opinar que son llevados adecuadamente conforme las Leyes del país, los Principios de contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y que fueron aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior, por lo que considero que no existen situaciones que puedan constituir incumplimiento significativo de las obligaciones de la compañía.

Los valores asentados en los registros contables y confrontados con los estados financieros presentados para mi revisión, concuerdan con las cifras contenidas en los mismos y con las declaraciones que serán entregadas a los Organismos de Control del Estado (Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas), documentos que considero son confiables y que presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía SIGNSOLUTIONS S.A. con RUC N. 1792322510001 EXPEDIENTE N. 4659

Atentamente,

  
Ruth Cacuanango  
COMISARIO